

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Resolución No. 20182310118495 del 17 de Agosto de 2018
“Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por SONIA CARDENAS CORREDOR, en contra de la Resolución No. 1935 de agosto 8 de 2017, proferida por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Soacha”.

Sujeto a comunicar:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Secretaria De Educacion Y Cultura Del Municipio De Soacha	Carrera 7 No 14-62 SOACHA - CUNDINAMARCA

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 20183010466731 del 24 de Agosto de 2018 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “NO EXISTE”.

Fecha de publicación en página web: 13 de Noviembre de 2018

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 13 de Noviembre de 2018 al 19 de Noviembre de 2018

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 20 de Noviembre de 2018 de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20183010466731 del 24 de Agosto de 2018, no fue posible Comunicar a SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 20182310118495 del 17 de Agosto de 2018** “Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por SONIA CARDENAS CORREDOR, en contra de la Resolución No. 1935 de agosto 8 de 2017, proferida por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Soacha”.

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaría General

Proyectó: Andrés Arce
Revisó: Juan Triana/